CORTAZAR
EL LUGAR DE NUESTRA HISTORIA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: 004-2024
FECHA: 2 de enero de 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted] No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]

CALLE: [redacted] No. Ext. [redacted] No. INT.

COLONIA: TABACHINES LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. COLONIA REGULAR: X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL.:

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS	X	MUROS		LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA			NORMAL		REGULARIZACIÓN	X	PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

X	ANTERIOR LICENCIA DE CONST.		COMPRA-VENTA		COPIA DE PREDIAL		RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PROP.		AVALÚO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESTRUCTURAL		MEMORIA O CÁLCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA		M2	X	METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 16.00 ML
COSTO:	TOTAL: $ 30.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE
USO DESTINADO:	PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No 091-2024 REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	2 de febrero de 2025
P.R.O:	

OBSERVACIONES:
PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No 091-2024 REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE 16.00ML DE MURO EN PLANTA BAJA. *ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL* **PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O.
*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS [illegible] DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, [illegible] 374, 376, 377, 383, 384, 385 Y 501 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, [illegible] DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO, ART. 26 "LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE COBRARÁN Y CUBRIRÁN CONFORME A LA TARIFA [illegible]"

[redacted]
SOLICITANTE

[redacted] CUEVAS
DIREC[redacted]LLO URBANO Y
O[redacted]RRITORIAL

c.p: Archivo